

ANA AZURMENDI

Derecho de la información. Guía jurídica para profesionales de la comunicación

Euroa, Pamplona, 1997, 308 págs.

Antes de adentrarse en el texto de Ana Azurmendi es conveniente tener presente dos advertencias que, por lo demás, ella misma hace en la introducción.

La primera constituye una definición negativa: no se trata de un compendio de legislación y jurisprudencia. La finalidad de la obra, dice, es «proporcionar un conocimiento básico de las relaciones jurídicas presentes en el mundo informativo y publicitario, lo cual no obsta para que haya una enorme cantidad de interesantes y útiles referencias a la jurisprudencia y a diversas leyes».

La autora pone a sus lectores sobre aviso también respecto de lo intrínsecamente mudables que son parte importante de las reflexiones sobre estos temas. Ello, porque a lo menos en cuanto tocan el derecho positivo están sometidas a la relativa variabilidad de la ley, y porque versan sobre el escenario de la comunicación social, uno de los ámbitos sociales donde se registran cambios más rápidos.

Ni lo uno ni lo otro le restan valor al libro.

El orden en que se analizan los temas no obedece a las clásicas divisiones jurídicas (derecho constitucional, civil, penal), sino que sigue, básicamente el criterio de los actores involucrados en el proceso informativo y de los contenidos susceptibles de ser difundidos: Ordenamiento jurídico y derecho a la información; Derecho del sujeto universal a la información; Derecho del sujeto cualificado; Derecho de los medios de comunicación y Derecho de los contenidos.

Por lo poco tratados, aun en obras de este tipo, resultan particularmente interesantes las cuestiones vinculadas a las bases de datos, así

como los problemas jurídicos de la publicidad, del marketing y de la propaganda electoral.

El sistema que sigue Azurmendi es el de ir planteando los tópicos, primero desde una perspectiva doctrinaria, aunque no excesivamente técnica, para luego entrar en la forma en que el tema en cuestión es abordado desde el punto de vista del derecho positivo, fundamentalmente español, aunque hace frecuentes referencias a normas autonómicas y de la Comunidad Europea.

Lo anterior permite afirmar que el libro puede constituirse en una herramienta útil para dos tipos de lectores. En cuanto toca cuestiones conceptuales, es un aporte para los estudiantes y profesionales de la comunicación, porque allí parte del supuesto del desconocimiento de conceptos jurídicos básicos, como cuando explica la noción de fuentes del derecho.

Y si bien es cierto que los aspectos propiamente legales pueden resultarle a esta clase de lector, si no es español, algo ajenos, ellos son interesantes para un público especializado.

Lo mismo puede decirse de las alusiones a la jurisprudencia —obviamente menos que aquellas que se refieren a leyes—, sobre todo cuando se trata de la comunitaria. Para cualquiera que se interese en estos temas, es útil, por ejemplo, acordarse al criterio que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha ido destruyendo acerca de cuestiones como el derecho a la información y su relación con la protección a la infancia (caso Handyside), con la administración de justicia (caso Sunday Times) y con el derecho al honor (caso Lingens).

ELIANA ROZAS O.



Derecho de la información [artículo] Eliana Rozas O.

Libros y documentos

AUTORÍA

Rozas Ortúzar, Eliana

FECHA DE PUBLICACIÓN

1999

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Derecho de la información [artículo] Eliana Rozas O. il.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile